

OFICIO N° -2026-CG/OC0828

Señor:

WILLIAM ROBERTO TASILLA TAFUR

Responsable del Monitoreo Implementación de Recomendaciones

Dirección Regional de Salud Cajamarca

Avenida Mario Urteaga N° 500

Cajamarca/Cajamarca/Cajamarca.-

Asunto : Remito Plan de Acción validado respecto al Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 016-2026-2-0828-AC para su publicación.

Referencia :

- a) Oficio N° D51-2026-GR.CAJ/DIRESA/FRMIR (26AGO2026)
- b) Directiva N° 009-2023-CG/SESNC, "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada con Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.
- c) Procedimiento "Seguimiento y Evaluación de las Recomendaciones de los Informes de los Servicios de Control Posterior (Directiva N° 009-2023-CG/SESNC)".

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mérito al documento de la referencia a), mediante el cual, su Despacho, hizo llegar a este Órgano de Control Institucional (OCI) el "Plan de Acción para la Implementación de Recomendaciones" (PA) correspondiente al Informe de Auditoría de Cumplimiento N° **016-2026-2-0828-AC** denominado *"Expediente técnico y proceso de contratación de la IOARR - Construcción y equipamiento del laboratorio del EESS Contumazá, de la provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca"*.

Al respecto, es de precisar que el literal q), del numeral 6.2.3.3 de la Directiva de la referencia b), establece como una de las obligaciones del OCI: **"q) Emitir el Anexo N° 2: Plan de Acción para la Implementación de Recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior (...) y remitirlo a la entidad para su publicación (...)"**.

Asimismo, el literal d) del numeral 6.6., del Procedimiento de la referencia c), establece lo siguiente: **"d) El funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, publica el PA generado del aplicativo informático de la CGR, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido"**.

En ese sentido, se remite a su despacho el **Anexo N° 2: Plan de Acción para la Implementación de Recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior**, correspondiente al Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 016-2026-2-0828-AC, el cual ha sido validado y registrado por este OCI, para que disponga a quien corresponda su publicación en el portal web de la entidad, dentro de los tres (3) días hábiles de recibido el presente, de conformidad a lo establecido en la normativa antes señalada.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Sandra Lizeth Cabanillas Chávez

Jefe del Órgano de Control Institucional de la

Dirección Regional De Salud Cajamarca

Contraloría General de la República

Anexo: Anexo N° 2: Plan de Acción para la Implementación de Recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, correspondiente al Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 016-2026-2-0828-AC (4 folios).

(SCC/jca)

Nro. Emisión: 00946 (0828 - 2026) Elab:(U10330 - 0828)



Anexo N° 2: Plan de Acción para la implementación de recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR								
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"								
Entidad sujeta a control:		DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA						
Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior: 016-2026-2-0828-AC "EXPEDIENTE TÉCNICO Y PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA IOARR - CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DEL EESS CONTUMAZÁ, DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"		Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior, según lo registrado en el Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República: 22 DE JULIO DE 2026			Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior: 30 DE JULIO DE 2026		Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento de la Implementación de las Recomendaciones: OCI DE LA DIRESA CAJAMARCA	
Tipo de servicio de control posterior:		AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO						
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:		OCI DE LA DIRESA CAJAMARCA						
Titular de la entidad:		SIMÓN OSIEL CUSMA QUINTANA						
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD/ RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR								
N° de la Recomendación (Según el Informe de Servicio de Control Posterior)	Recomendación (Transcribir el contenido de la recomendación del Informe de Servicio de Control Posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada; así como la causa que lo motivó cuando corresponda)	Medio de Verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha de fin en día/mes/año)	Órgano (s) o unidad orgánica (s) responsable(s) de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	Disponer a la Dirección de Planeamiento Estratégico la elaboración y aprobación de perfiles técnicos necesarios para implementar con personal de planta competente a las unidades a cargo de la elaboración y revisión de los expedientes técnicos, a fin de garantizar el correcto desarrollo de dichas actividades, así como, sus actividades consecuentes. (Conclusión N° 1)	Disponer a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la elaboración y aprobación de perfiles técnicos necesarios para implementar con personal de planta competente a las unidades a cargo de la elaboración y revisión de los expedientes técnicos, a fin de garantizar el correcto desarrollo de dichas actividades, así como, sus actividades consecuentes.	Memorando	28/08/2026	Dirección Regional	---	27431191	Simón Osiel Cusma Quintana
		Elaboración y aprobación de perfiles técnicos necesarios para implementar con personal de planta competente a las unidades a cargo de la elaboración y revisión de los expedientes técnicos, a fin de garantizar el correcto desarrollo de dichas actividades, así como, sus actividades consecuentes.	Perfiles Técnicos y documento de aprobación	27/11/2026	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Memorando N° D646-2026-GR.CAJ/DIRESA-DR-FRMIR	44658944	Estefanía Sánchez Tinoco
2	Disponer a la Dirección de Administración que las contrataciones efectuadas a través de locación de servicios para la Dirección de Planeamiento Estratégico, cuenten con requerimientos y órdenes de servicio que precisen explícitamente el objeto de la contratación señalando el nombre de la IOARR o la obra y CUI o el servicio, el nombre del establecimiento de Salud y el alcance de dicha contratación, a fin de contar con una adecuada indagación de mercado y valor estimado, tanto del profesional como del servicio a contratar. (Conclusión N° 1)	Disponer a la Oficina Ejecutiva de Administración que las contrataciones efectuadas a través de locación de servicios para la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, cuenten con requerimientos y órdenes de servicio que precisen explícitamente el objeto de la contratación señalando el nombre de la IOARR o la obra y CUI o el servicio, el nombre del establecimiento de salud y el alcance de dicha contratación, a fin de contar con una adecuada indagación de mercado y valor estimado, tanto del profesional como del servicio a contratar.	Memorando	28/08/2026	Dirección Regional	---	27431191	Simón Osiel Cusma Quintana

3	Disponer a la Dirección de Planeamiento Estratégico, que elabore y apruebe directrices o lineamientos, para la revisión y validación de los expedientes técnicos, previo a su aprobación, revisando obligatoriamente la validez y consistencia de cotizaciones, el análisis de costos unitarios del equipamiento y la estricta verificación del cumplimiento de la normativa técnica de salud y otras normas aplicables; consignando además que para la revisión de cada expedientes técnico se designe, mediante documento, a un servidor responsable, quien deberá solicitar el apoyo de un profesional técnico especialista, en los casos que sea necesario; a fin de asegurar la revisión integral, la consistencia y calidad de los expedientes técnicos a aprobarse. (Conclusión N° 2).	Disponer a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, que elabore y apruebe el lineamiento, para la revisión y validación de los expedientes técnicos, previo a su aprobación, revisando obligatoriamente la validez y consistencia de cotizaciones, el análisis de costos unitarios del equipamiento y la estricta verificación del cumplimiento de la normativa técnica de salud y otras normas aplicables; consignando además que para la revisión de cada expedientes técnico se designe, mediante documento, a un servidor responsable, quien deberá solicitar el apoyo de un profesional técnico especialista, en los casos que sea necesario; a fin de asegurar la revisión integral, la consistencia y calidad de los expedientes técnicos a aprobarse.	Memorando	28/08/2026	Dirección Regional	---	27431191	Simón Osiel Cusma Quintana
		Elaboración y aprobación de lineamiento, para la revisión y validación de los expedientes técnicos, previo a su aprobación, revisando obligatoriamente la validez y consistencia de cotizaciones, el análisis de costos unitarios del equipamiento y la estricta verificación del cumplimiento de la normativa técnica de salud y otras normas aplicables; consignando además que para la revisión de cada expedientes técnico se designe, mediante documento, a un servidor responsable, quien deberá solicitar el apoyo de un profesional técnico especialista, en los casos que sea necesario; a fin de asegurar la revisión integral, la consistencia y calidad de los expedientes técnicos a aprobarse.	Lineamiento elaborado y documento de aprobación	28/10/2026	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Memorando N° D646-2026-GR.CAJ/DIRESA-DR-FRMIR	44658944	Estefania Sánchez Tinoco
4	Disponer a la Dirección de Administración realizar de manera urgente las acciones necesarias para la codificación del equipamiento adquirido en la IOARR con CUI 2547462, a fin de incorporarlos formalmente al patrimonio de la DIRESA para su adecuado control y custodia y que se realice el registro en el sistema SIGA módulo de Patrimonio. (Conclusión N° 2)	Disponer a la Oficina Ejecutiva de Administración realizar de manera urgente las acciones necesarias para la codificación del equipamiento adquirido en la IOARR con CUI 2547462, a fin de incorporarlos formalmente al patrimonio de la DIRESA para su adecuado control y custodia y que se realice el registro en el sistema SIGA módulo de Patrimonio.	Memorando	31/08/2026	Dirección Regional	---	27431191	Simón Osiel Cusma Quintana
		Codificación del equipamiento adquirido en la IOARR con CUI 2547462 y el respectivo registro en el sistema SIGA módulo de Patrimonio, informando de las mismas, acompañado de la documentación de sustento respectiva.	Informe y documento de sustento	31/03/2027	Oficina de Logística	Memorando N° D649-2026-GR.CAJ/DIRESA-DR-FRMIR	43250375	Daniel López Rios
5	Disponer a la Dirección de Planeamiento Estratégico, ejecutar las acciones necesarias para la implementación de los ambientes omitidos en el expediente técnico, tales como el lavadero en el área de toma de muestras, la ducha de emergencia y el servicio higiénico para el personal del laboratorio, y emitir un Informe técnico con el sustento de las actividades realizadas en torno a ello a fin de mitigar los riesgos críticos de bioseguridad y salud pública del establecimiento de salud de Contumazá. (Conclusión N° 2)	Disponer a la Oficina de Planeamiento Estratégico, ejecutar las acciones necesarias para la implementación de los ambientes omitidos en el expediente técnico, tales como el lavadero en el área de toma de muestras, la ducha de emergencia y el servicio higiénico para el personal del laboratorio, y emitir un Informe técnico con el sustento de las actividades realizadas en torno a ello a fin de mitigar los riesgos críticos de bioseguridad y salud pública del establecimiento de salud de Contumazá.	Memorando	31/08/2026	Dirección Regional	---	27431191	Simón Osiel Cusma Quintana
		Implementar los ambientes omitidos en el expediente técnico, tales como el lavadero en el área de toma de muestras, la ducha de emergencia y el servicio higiénico para el personal del laboratorio, y emitir un Informe técnico con el sustento de las actividades realizadas en torno a ello a fin de mitigar los riesgos críticos de bioseguridad y salud pública del establecimiento de salud de Contumazá.	Informe y documento de sustento	30/06/2027	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Memorando N° D646-2026-GR.CAJ/DIRESA-DR-FRMIR	44658944	Estefania Sánchez Tinoco

6	Disponer a la Dirección de Administración, que elabore y apruebe lineamientos o directrices en los cuales se consigne que para los casos de ejecución de obras con adquisición de equipamiento, el área usuaria y el comité de selección verifiquen, evalúen y de ser el caso observen y/ o establezcan en el requerimiento y en las bases, el sistema y la modalidad de la contratación, la cantidad y costos unitarios de los bienes a adquirir, el plazo, el lugar de entrega, los responsables de la recepción y conformidad, las penalidades para el contratista que no cumpla con lo señalado en su oferta, y penalidad para el supervisor que tramite valorizaciones con partidas no ejecutadas o avances sobredimensionados, o con equipamiento diferente a lo ofertado, (salvo situaciones de mejora) a fin de asegurar que el procedimiento de selección y su ejecución se desarrollen bajo reglas claras y transparentes que garanticen el cumplimiento de la finalidad contractual. (Conclusión N° 3)	Disponer a la Oficina Ejecutiva de Administración, elaborar y aprobar el lineamiento en los cuales se consigne que para los casos de ejecución de obras con adquisición de equipamiento, el área usuaria y el comité de selección verifiquen, evalúen y de ser el caso observen y/ o establezcan en el requerimiento y en las bases, el sistema y la modalidad de la contratación, la cantidad y costos unitarios de los bienes a adquirir, el plazo, el lugar de entrega, los responsables de la recepción y conformidad, las penalidades para el contratista que no cumpla con lo señalado en su oferta, y penalidad para el supervisor que tramite valorizaciones con partidas no ejecutadas o avances sobredimensionados, o con equipamiento diferente a lo ofertado, (salvo situaciones de mejora) a fin de asegurar que el procedimiento de selección y su ejecución se desarrollen bajo reglas claras y transparentes que garanticen el cumplimiento de la finalidad contractual. (Conclusión N° 3)	Memorando	28/08/2026	Dirección Regional	---	27431191	Simón Osiel Cusma Quintana
		Elaboración y aprobación del lineamiento en los cuales se consigne que para los casos de ejecución de obras con adquisición de equipamiento, el área usuaria y el comité de selección verifiquen, evalúen y de ser el caso observen y/ o establezcan en el requerimiento y en las bases, el sistema y la modalidad de la contratación, la cantidad y costos unitarios de los bienes a adquirir, el plazo, el lugar de entrega, los responsables de la recepción y conformidad, las penalidades para el contratista que no cumpla con lo señalado en su oferta, y penalidad para el supervisor que tramite valorizaciones con partidas no ejecutadas o avances sobredimensionados, o con equipamiento diferente a lo ofertado, (salvo situaciones de mejora) a fin de asegurar que el procedimiento de selección y su ejecución se desarrollen bajo reglas claras y transparentes que garanticen el cumplimiento de la finalidad contractual.	Lineamiento elaborado y documento de aprobación	31/03/2027	Oficina de Logística	Memorando N° D649-2026-GR.CAJ/DIRESA-DR-FRMIR	43250375	Daniel López Rios
7	Disponer a la Dirección de Planeamiento Estratégico la elaboración de un lineamiento o directriz, debidamente aprobado, donde se disponga que las valorizaciones presentadas por el supervisor que contemplen partidas de equipos y/ o mobiliario, adjunten un informe con fotografías y/ o fichas del equipamiento que sustenten el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por el postor ganador; asimismo que el servidor a cargo de la revisión de las valorizaciones, previo a su conformidad, cuente con un	Disponer a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la elaboración de un lineamiento, debidamente aprobado, donde se disponga que las valorizaciones presentadas por el supervisor que contemplen partidas de equipos y/ o mobiliario, adjunten un informe con fotografías y/ o fichas del equipamiento que sustenten el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por el postor ganador; asimismo que el servidor a cargo de la revisión de las valorizaciones, previo a su conformidad, cuente con un	Memorando	27/08/2026	Dirección Regional	---	27431191	Simón Osiel Cusma Quintana

	informe del profesional especialista en equipos médicos donde se plasme un cuadro comparativo de los bienes entregados con los ofertados, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y su funcionamiento consignando además el valor de cada bien; con la finalidad de garantizar la operatividad y funcionamiento de la obra y el registro del equipamiento como parte del patrimonio de la entidad	Elaboración y aprobación del lineamiento, donde se disponga que las valorizaciones presentadas por el supervisor que contemplen partidas de equipos y/ o mobiliario, adjunten un informe con fotografías y/ o fichas del equipamiento que sustenten el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por el postor ganador; asimismo que el servidor a cargo de la revisión de las valorizaciones, previo a su conformidad, cuente con un informe del profesional especialista en equipos médicos donde se plasme un cuadro comparativo de los bienes entregados con los ofertados, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y su funcionamiento consignando además el valor de cada bien; con la finalidad de garantizar la operatividad y funcionamiento de la obra y el registro del equipamiento como parte del patrimonio de la entidad.	Lineamiento elaborado y documento de aprobación	28/10/2026	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Memorando N° D646-2026-GR.CAJ/DIRESA-DR-FRMIR	44658944	Estefania Sánchez Tinoco
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA								
N° de la Recomendación (Según el informe de Servicio de Control Posterior)	Recomendación (Transcribir el contenido de la recomendación del Informe del Servicio de Control Posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada; así como la causa que lo motivó)	Medio de Verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha de fin en día/mes/año)	Órgano (s) o unidad orgánica (s) responsable(s) de implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el Informe del Servicio de Control Posterior al órgano o unidad orgánica, encargada de analizar la implementación de la recomendación	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	Realizar las acciones tendentes a que el Órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, del servidor público Antony Castañeda Vásquez de la Dirección Regional de Salud comprendido en el hecho observado de la observación N° 3 del presente informe de auditoría, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusión N° 4).	Iniciar el procedimiento administrativo disciplinario al servidor público Antony Castañeda Vásquez de la Dirección Regional de Salud comprendido en el hecho observado de la observación N° 3 del informe de auditoría.	Copia de la resolución y el cargo de la notificación que comunica el inicio del procedimiento administrativo disciplinario.	4/09/2026	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	Memorando N° D632-2026-GR.CAJ/DIRESA-DR-FRMIR	47453518	Karina Fiorela Vásquez Gavidia

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por Simón Osiel Cusma Quintana- Director Regional de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, el 25 de agosto de 2026, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior.

Simón Osiel Cusma Quintana
Cargo: Director Regional
DNI: 27431191

William Roberto Tasilla Tafur
Cargo: Director de la Oficina Ejecutiva de Administración
DNI: 46380651

Karina Fiorela Vásquez Gavidia
Cargo: Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
DNI: 47453518

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del informe de Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.
(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior.
(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.